

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
CHUPACA**
(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE CHUPACA**

SESIÓN N° 023

En el Distrito de Chupaca, siendo las 09:00 a.m., del día **17 de junio de 2026**, con la asistencia del Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Américo David MEZA SALCEDO - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Dr. Pedro Juan Corilloclla Coz, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. María Miranda N° 690, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de junio del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. OPINION LEGAL N° 037-2026-OAJ-P (03.06.2026) Propuesta de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. INFORME LEGAL N° 0026-2026-OAJ-P/UNACHU (15.06.2026) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y la Universidad Nacional de Huancavelica, y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y la Universidad Nacional de Huancavelica para el fortalecimiento institucional del intercambio de experiencias y el desarrollo de iniciativas de innovación y transformación digital en la Gestión Universitaria.

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, respecto a la Transferencia de Gestión, informa haber efectuado el 03 de junio de 2026, la remisión a través del aplicativo informático de la Contraloría General de la República, del acta de Transferencia de Gestión, bajo el supuesto por Transferencia de Gestión por periodo no definido o interrumpido – Entidades; asimismo informa haber remitido a través del aplicativo informático de la Contraloría General de la República, el Informe de Transferencia de Gestión del Titular del Pliego Final, por el periodo no definido o interrumpido que comprende información entre el 06/02/2025 y el 15/05/2026; además informa haber remitido el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares Final (respecto al periodo interrumpido de la gestión del Dr. Walter Ayala Cardenas y el suyo), que comprende información entre el 06/02/2025 y el 15/05/2026; precisando que estos dos (2) últimos informes lo remitió el 05 de junio de 2026 a través del aplicativo de la Contraloría General de la República, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la 0190 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, respecto al Plan de Acción Anual – sección Medidas de Remediación en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno, informa haber remitido la información correspondiente a las deficiencias identificadas por las diferentes áreas de la universidad, a efectos de ser superados mediante el establecimiento de medidas de remediación viables, información que fue remitida a través del aplicativo del Sistema de Control Interno – SCI.
3. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa estar elaborando los TDR del Asesor de Presidencia, en relación al servicio de seguimiento de los productos: Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

Institucional (fecha de entrega: junio 30), PEI Y POI (fecha de entrega: julio 31), Mapa de Procesos (fecha de entrega: agosto 31), Plan de Financiamiento proyectado a 06 años (fecha de entrega: setiembre 30), Políticas de Buen Gobierno (fecha de entrega: octubre 30).

4. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que con motivo al reconocimiento institucional al personal CAS de la universidad, entregado el día sábado 13 de junio de 2026, el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca, le recomendó que se reconozca asimismo a las personas que estuvieron detrás del proyecto de la Ley de creación de la UNACHU, en ese sentido señaló que una vez recaído el informe correspondiente, se procederá al reconocimiento de dichas personas, así como al reconocimiento de las personas que donaron los terrenos a favor de la UNACHU.
5. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que en lo sucesivo, terminado los eventos académicos y/o de investigación desarrollados por la UNACHU, es recomendable otorgar a los ponentes y/o panelistas, la resolución de agradecimiento por su participación en dichos eventos, por tanto, corresponderá al área correspondiente, remitir anticipadamente el informe del evento a realizarse y de los ponentes y/o panelistas participantes.
6. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que los días jueves 18 y viernes 19 de junio de 2026, el Gobierno Regional de Junín a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín, realizará charla informativa sobre Asesoramiento para la búsqueda de empleo (ABE) y Feria de Orientación Vocacional, precisándose que en el caso de la feria se asignará un stand a la universidad para informar sobre las acciones que se está desarrollando para el funcionamiento de la misma (conformación de plana docente, examen de admisión y otros).
7. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que a través del Oficio Múltiple N° 005-2026-UNAT/P de fecha 15 de junio de 2026, ha recibido una invitación para participar en la ceremonia central por el XV Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT), a llevarse a cabo el 22 de junio de 2026, en el campus universitario de la UNAT, ubicado en el distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

DE LA VICEPRESIDENTE ACADEMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, respecto al estudio integral de demanda académica y mercado laboral de la UNACHU, informa que después haber realizado el seguimiento al avance de dicho estudio, la Unidad de Abastecimientos le comunicó que elevó el expediente de contratación a la Unidad de Presupuesto para la certificación presupuestal respectiva, seguidamente el referido expediente pasará a la Dirección General de Administración para la atención correspondiente. Asimismo, respecto al modelo educativo de la UNACHU, informa que en la Unidad de Abastecimientos, le comunicaron que están elaborando el contrato a suscribirse, el cual se enviará para la última revisión y suscripción de contrato correspondiente.
2. Además, la Sra. Vicepresidenta Académica, informa que es necesario diferenciar el Inventario de Procesos con el Manual de Procesos – MAPRO institucional, motivo por el cual informa estar revisando este último documento técnico de gestión institucional, a efectos de hacer los reajustes respectivos en relación a las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por el MINEDU.
3. Igualmente la Sra. Vicepresidenta Académica, haciendo un análisis de las actividades del Aniversario Institucional, informa que se contó con la participación de todo el personal de la universidad, quienes se movilizaron para el traslado y recojo de bienes, ambientación y decoración del auditorio, colocación y/o instalación de banners y paneles institucionales, entre otros, notándose que hubo reuniones previas y permanentes que permitieron que todo quedara listo para el aniversario, habiendo sido en suma un evento exitoso; empero refiere ser necesario poner más énfasis en la atención a los visitantes a dicho evento, así como asegurar que las invitaciones llegaran a todas las personas a las que les correspondía asistir,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

como a las autoridades locales y las personas que donaron terrenos a la universidad; así mismo manifiesta que se debe mejorar en la difusión de las actividades institucionales tanto por la página web institucional, como a través de las plataformas digitales oficiales de la UNACHU, siendo necesario a su vez contar con un profesional de Imagen Institucional a efectos de potenciar la difusión de las actividades institucionales y fortalecer la imagen de la universidad ante la opinión pública.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que estos días el proveedor que prestará el servicio de Hosting, iniciará sus labores y se hará seguimiento a los productos que debe entregar en los plazos correspondientes.
2. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que la universidad debe dar mayor visibilidad a sus actividades, más aún si a la fecha se cuenta con tecnologías de la información que permiten tal cometido, toda vez que la jornada académica y de investigación que se desarrolló en el marco del aniversario institucional, solo contó con sesenta (60) personas que se conectaron vía la plataforma digital, y de haberse publicitado con mayor énfasis dicha jornada y a través de todas las plataformas oficiales de la universidad, se hubiera contado con mayor número de participantes.

D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Informe Legal N° 0028-2026-OAJ-P/UNACHU de fecha 16 de junio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina resultar jurídicamente viable la aprobación del Mapa de Procesos Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y recomienda continuar con el trámite correspondiente para la emisión de la resolución respectiva.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide aprobar la encargatura de funciones de Presidencia de Comisión Organizadora a Vicepresidencia Académica el día 22 de junio de 2026, en razón a que asistirá a la ceremonia central por el XV Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT), a llevarse a cabo el 22 de junio de 2026, en el campus universitario de la UNAT, ubicado en el distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

PASA A ORDEN DEL DÍA

3. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide autorizar la participación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en la Feria de Orientación Vocacional – Chupaca 2026, organizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín, a llevarse a cabo el 19 de junio de 2026, en la Institución Educativa 19 de abril de Chupaca, evento que contará con la participación de las siguientes dependencias: Vicepresidencia Académica (componente académico – elaboración de encuestas), Dirección General de Administración (traslado de bienes muebles institucionales y merchandising institucional), Unidad de Recursos Humanos (información y aplicación de encuestas), Oficina de Tecnologías de la Información (difusión de las actividades institucionales y entrega de merchandising institucional).

PASA A ORDEN DEL DÍA

DE LA VICEPRESIDENTE ACADEMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, pide que se autorice la implementación del ambiente físico de Vicepresidencia Académica, a efectos de contar con las condiciones óptimas de trabajo y de presentación.

PASA A ORDEN DEL DÍA

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
CHUPACA**
(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, pide se reconozca y agradezca a los Locadores de servicios de la UNACHU que participaron y apoyaron en las actividades del segundo aniversario institucional.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, pide se reconozca y felicite a los Ponentes y Presentadores de Libros, que participaron en la Jornada Académica y de Investigación desarrollados en el marco del segundo aniversario institucional, consignados en el Informe de la Jornada Académica y de Investigación con motivo del II Aniversario de Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, presentado por Vicepresidencia de Investigación.

PASA A ORDEN DEL DÍA

E. ORDEN DEL DÍA:

- 1°. OPINION LEGAL N° 037-2026-OAJ-P (03.06.2026) sobre propuesta de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, formulado y presentado por la Unidad de Recursos Humanos de la UNACHU.

- 2°. INFORME LEGAL N° 0026-2026-OAJ-P/UNACHU (15.06.2026) sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y la Universidad Nacional de Huancavelica, y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y la Universidad Nacional de Huancavelica para el fortalecimiento institucional del intercambio de experiencias y el desarrollo de iniciativas de innovación y transformación digital en la Gestión Universitaria.

ACUERDO N° 02:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** EL GESTIONAMIENTO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA, ENCARGANDO A VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

- 3°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente al Informe Legal N° 0028-2026-OAJ-P/UNACHU de fecha 16 de junio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina resultar jurídicamente viable la aprobación del Mapa de Procesos Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y recomienda continuar con el trámite correspondiente para la emisión de la resolución respectiva

ACUERDO N° 03:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **REMITIR** EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA PARA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE Y EMISIÓN DE INFORME RESPECTIVO.

- 4°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a aprobar la encargatura de funciones de Presidencia de Comisión Organizadora a Vicepresidencia Académica el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

día 22 de junio de 2026, en razón a que asistirá a la ceremonia central por el XV Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT), a llevarse a cabo el 22 de junio de 2026, en el campus universitario de la UNAT, ubicado en el distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

ACUERDO N° 04:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** encargar las funciones de Presidencia de Comisión Organizadora a Vicepresidencia Académica el día 22 de junio de 2026, en adición a sus funciones.

5°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a autorizar la participación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en la Feria de Orientación Vocacional – Chupaca 2026, organizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín, a llevarse a cabo el 19 de junio de 2026, en la Institución Educativa 19 de abril de Chupaca, evento que contará con la participación de las siguientes dependencias: Vicepresidencia Académica (componente académico – elaboración de encuestas), Dirección General de Administración (traslado de bienes muebles institucionales y merchandising institucional), Unidad de Recursos Humanos (información y aplicación de encuestas), Oficina de Tecnologías de la Información (difusión de las actividades institucionales y entrega de merchandising institucional).

ACUERDO N° 05:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **AUTORIZAR** LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, EN LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL – CHUPACA 2026, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE JUNÍN, A LLEVARSE A CABO EL 19 DE JUNIO DE 2026, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 19 DE ABRIL DE CHUPACA, EVENTO QUE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (COMPONENTE ACADÉMICO – ELABORACIÓN DE ENCUESTAS), DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (TRASLADO DE BIENES MUEBLES INSTITUCIONALES Y MERCHANDISING INSTITUCIONAL), UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS), OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ENTREGA DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL).

6°. PEDIDO DE LA SRA. VICEPRESIDENTE ACADEMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a autorizar la implementación del ambiente físico de Vicepresidencia Académica, a efectos de contar con las condiciones óptimas de trabajo y de presentación.

ACUERDO N° 06:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **ENCARGAR** A DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y UNIDAD FORMULADORA, CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, BAJO RESPONSABILIDAD.

7°. PEDIDO DEL SR. VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a reconocer y agradecer a los locadores de servicios de la UNACHU que participaron y apoyaron en las actividades del segundo aniversario institucional.

ACUERDO N° 07:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **REQUERIR** A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD ABASTECIMIENTOS, INFORME SOBRE LOS LOCADORES DE SERVICIOS DE LA UNACHU QUE PARTICIPARON Y APOYARON EN LAS ACTIVIDADES DEL SEGUNDO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

8°. PEDIDO DEL SR. VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a reconocer y felicitar a los Ponentes y Presentadores de Libros, que participaron en la Jornada Académica y de Investigación desarrollados en el marco del segundo aniversario institucional, consignados en el Informe de la Jornada Académica y de Investigación con motivo del II Aniversario de Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.

ACUERDO N° 08:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **RECONOCER Y FELICITAR** A LOS PONENTES Y PRESENTADORES DE LIBROS, QUE PARTICIPARON EN LA JORNADA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL SEGUNDO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, CONSIGNADOS EN EL INFORME DE LA JORNADA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN CON MOTIVO DEL II ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, PRESENTADO POR VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

Siendo las 10:45 a.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.


Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU


Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU


Dr. Américo David MEZA SALCEDO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU


Dr. Pedro Juan CORILLOCLA COZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU